



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., quince (15) de octubre de dos veinte (2020)

Sistema Oral de la Ley 1564 de 2012

Número de Radicación: 110014003009-2020-00298-00

Naturaleza del proceso: Ejecutivo

Decisión: estese a lo dispuesto

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

El memorialista estese a lo dispuesto en auto de calenda 31 de julio de 2020, por medio del cual se rechazó la demanda.

Notifíquese,

La Juez

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA